FECHA: 04 de JULIO 2024

ASUNTO: VERIFICACIÓN CRITERIOS HABILITANTES TÉCNICOS PROCESO DE SELECCÍÓN INVITACION A COTIZAR IC 067-2024

VERIFICACIÓN PRELIMINAR ___ VERIFICACIÓN DEFINITIVA _X____

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA DIFERENTES ESPECIALIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."

CRITERIOS TECNICOS

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
CONVATEC	EVALUACION POR ITEM	1	1. Realizar entrega de la ficha técnica del producto en medio magnético de manera individual (Cada archivo PDF debe contener una sola ficha técnica la cual deberá ir numerada con el ítem ofertado), con foto del insumo, formato en castellano y enumerando el Ítem y nombre del Insumo tal cual como se encuentra en el anexo Técnico económico. Las mismas deberán cumplir con los siguientes requisitos:	EVALUACION POR ITEM	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
CONVATEC	REGENTE DE FARMACIA	2	2. Anexar Registró INVIMA en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener un solo registro sanitario el cual deberá ir numerado con el ítem asignado según la ficha técnica)** del producto enumerando el ítem y nombre del Insumo como se encuentra en el anexo técnico económico o en su defecto carta de exclusión o renovación, la información aportada en el anexo técnico económico debe ser igual al registro INVIMA aportado. No se aceptarán Registros INVIMA que no cumplan con los parámetros anteriormente mencionados.	EVALUACION POR ITEM	
CONVATEC	QUIMICO FARMACEUTICO	3	3. Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual se relacione el nombre y teléfono de la persona de contacto del programa de tecnovigilancia tanto del distribuidor como del (los) laboratorio (s) e importador propuestos en su oferta.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
CONVATEC	QUIMICO FARMACEUTICO	4	4. Presentar la Inscripción al Programa de Tecnovigilancia debidamente expedido por el INVIMA (pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecnovigilancia ante el INVIMA), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.	CUMPLE	
CONVATEC	QUIMICO FARMACEUTICO	5	5. Presentar carta certificando que los ítems ofertados NO presentan reportes de alerta sanitaria o resolución del evento presentado.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
CONVATEC	QUIMICO FARMACEUTICO	6	6. Presentar carta firmada del Representante legal en la cual certifique sobre condición de distribuidor o fabricante y adjuntar según sea el caso la siguiente documentación: a. DISTRIBUIDORES: Concepto Técnico Higiénico-Sanitario. Aplica para los mayoristas y minoristas que no importen dispositivos médicos, se deberá adjuntar Acta del concepto técnico Higiénico-sanitario favorable y/o favorable con requerimientos de la última visita que realizó la Secretaría seccional de Salud al distribuidor, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para su funcionamiento. b. IMPORTADORES: Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) VIGENTE, para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano. c. FABRICANTES: Certificado de condiciones sanitarias Dispositivos médicos expedida por el INVIMA favorable donde se autorice la fabricación y actividades relacionadas a los dispositivos autorizados en el mismo.	CUMPLE	
CONVATEC	QUIMICO FARMACEUTICO	7	7. Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual certifique su capacidad de distribución, especificando tiempo de respuesta, forma de transporte, capacidad instalada y plan de contingencia; no se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
CONVATEC	QUIMICO FARMACEUTICO	8	8. Presentar carta de compromiso en la cual garantice el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades el cual será notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el mismo.	CUMPLE	
CONVATEC	QUIMICO FARMACEUTICO	9	9. Presentar carta firmada por el Representante Legal, donde garanticen que cuenta con un Establecimiento de Comercio ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas, para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor desginado del presente proceso.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
CONVATEC	AMBIENTAL	10	10. Presentar carta de compromiso en la cual se comprometen apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.	CUMPLE	
CONVATEC	AMBIENTAL	11	11. Presentar carta que garantice la entrega del bien y/o servicio a contratar en la menor cantidad de empaques secundarios en material plástico.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
CONVATEC	EVALUACION POR ITEM	12	12. Presentar las muestras de los insumos y dispositivos médicos, cuando así lo considere el comité Evaluador, de los ítems que corresponda, los cuales serán probados en campo para identificar los diferentes aspectos que apliquen al insumo ofertado en cuanto a:	EVALUACION POR ITEM	
CONVATEC	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	13	El proponente debe asegurar y documentar la implementación y funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, o el diseño del mismo, según corresponda de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Ley 1562 de 2012; el cumplimiento del mismo durante la ejecución del contrato u orden, en todos los niveles de su organización. Para efectos del presente proceso, el proponente – persona jurídica o proponente plural deberá aportar certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de su empresa, no menor al 90% de dicho proceso. En caso de ser persona natural deberá aportar Certificación de afiliación de su personal a una Entidad Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.)	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
CTP MEDICA	EVALUACION POR ITEM	1	1. Realizar entrega de la ficha técnica del producto en medio magnético de manera individual (Cada archivo PDF debe contener una sola ficha técnica la cual deberá ir numerada con el ítem ofertado), con foto del insumo, formato en castellano y enumerando el Ítem y nombre del Insumo tal cual como se encuentra en el anexo Técnico económico. Las mismas deberán cumplir con los siguientes requisitos:	EVALUACION POR ITEM	
CTP MEDICA	REGENTE DE FARMACIA	2	2. Anexar Registró INVIMA en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener un solo registro sanitario el cual deberá ir numerado con el ítem asignado según la ficha técnica)** del producto enumerando el ítem y nombre del Insumo como se encuentra en el anexo técnico económico o en su defecto carta de exclusión o renovación, la información aportada en el anexo técnico económico debe ser igual al registro INVIMA aportado. No se aceptarán Registros INVIMA que no cumplan con los parámetros anteriormente mencionados.	EVALUACION POR ITEM	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
CTP MEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	3	3. Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual se relacione el nombre y teléfono de la persona de contacto del programa de tecnovigilancia tanto del distribuidor como del (los) laboratorio (s) e importador propuestos en su oferta.	CUMPLE	
CTP MEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	4	4. Presentar la Inscripción al Programa de Tecnovigilancia debidamente expedido por el INVIMA (pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecnovigilancia ante el INVIMA), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
CTP MEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	5	5. Presentar carta certificando que los ítems ofertados NO presentan reportes de alerta sanitaria o resolución del evento presentado.	CUMPLE	
CTP MEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	6	6. Presentar carta firmada del Representante legal en la cual certifique sobre condición de distribuidor o fabricante y adjuntar según sea el caso la siguiente documentación: a. DISTRIBUIDORES: Concepto Técnico Higiénico-Sanitario. Aplica para los mayoristas y minoristas que no importen dispositivos médicos, se deberá adjuntar Acta del concepto técnico Higiénico-sanitario favorable y/o favorable con requerimientos de la última visita que realizó la Secretaría seccional de Salud al distribuidor, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para su funcionamiento. b. IMPORTADORES: Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) VIGENTE, para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano. c. FABRICANTES: Certificado de condiciones sanitarias Dispositivos médicos expedida por el INVIMA favorable donde se autorice la fabricación y actividades relacionadas a los dispositivos autorizados en el mismo.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
CTP MEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	7	7. Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual certifique su capacidad de distribución, especificando tiempo de respuesta, forma de transporte, capacidad instalada y plan de contingencia; no se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas.	CUMPLE	
CTP MEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	8	8. Presentar carta de compromiso en la cual garantice el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades el cual será notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el mismo.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
CTP MEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	9	9. Presentar carta firmada por el Representante Legal, donde garanticen que cuenta con un Establecimiento de Comercio ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas, para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor desginado del presente proceso.	CUMPLE	
CTP MEDICA	AMBIENTAL	10	10. Presentar carta de compromiso en la cual se comprometen apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
CTP MEDICA	AMBIENTAL	11	11. Presentar carta que garantice la entrega del bien y/o servicio a contratar en la menor cantidad de empaques secundarios en material plástico.	CUMPLE	
CTP MEDICA	EVALUACION POR ITEM	12	12. Presentar las muestras de los insumos y dispositivos médicos, cuando así lo considere el comité Evaluador, de los ítems que corresponda, los cuales serán probados en campo para identificar los diferentes aspectos que apliquen al insumo ofertado en cuanto a:	EVALUACION POR ITEM	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
CTP MEDICA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	13	El proponente debe asegurar y documentar la implementación y funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, o el diseño del mismo, según corresponda de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Ley 1562 de 2012; el cumplimiento del mismo durante la ejecución del contrato u orden, en todos los niveles de su organización. Para efectos del presente proceso, el proponente – persona jurídica o proponente plural deberá aportar certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de su empresa, no menor al 90% de dicho proceso. En caso de ser persona natural deberá aportar Certificación de afiliación de su personal a una Entidad Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.)	CUMPLE	
DISCOLMENTS	EVALUACION POR ITEM	1	1. Realizar entrega de la ficha técnica del producto en medio magnético de manera individual (Cada archivo PDF debe contener una sola ficha técnica la cual deberá ir numerada con el ítem ofertado), con foto del insumo, formato en castellano y enumerando el Ítem y nombre del Insumo tal cual como se encuentra en el anexo Técnico económico. Las mismas deberán cumplir con los siguientes requisitos:	EVALUACION POR ITEM	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
DISCOLMENTS	REGENTE DE FARMACIA	2	2. Anexar Registró INVIMA en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener un solo registro sanitario el cual deberá ir numerado con el ítem asignado según la ficha técnica)** del producto enumerando el ítem y nombre del Insumo como se encuentra en el anexo técnico económico o en su defecto carta de exclusión o renovación, la información aportada en el anexo técnico económico debe ser igual al registro INVIMA aportado. No se aceptarán Registros INVIMA que no cumplan con los parámetros anteriormente mencionados.	EVALUACION POR ITEM	
DISCOLMENTS	QUIMICO FARMACEUTICO	3	3. Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual se relacione el nombre y teléfono de la persona de contacto del programa de tecnovigilancia tanto del distribuidor como del (los) laboratorio (s) e importador propuestos en su oferta.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
DISCOLMENTS	QUIMICO FARMACEUTICO	4	4. Presentar la Inscripción al Programa de Tecnovigilancia debidamente expedido por el INVIMA (pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecnovigilancia ante el INVIMA), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.	CUMPLE	
DISCOLMENTS	QUIMICO FARMACEUTICO	5	5. Presentar carta certificando que los ítems ofertados NO presentan reportes de alerta sanitaria o resolución del evento presentado.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
DISCOLMENTS	QUIMICO FARMACEUTICO	6	6. Presentar carta firmada del Representante legal en la cual certifique sobre condición de distribuidor o fabricante y adjuntar según sea el caso la siguiente documentación: a. DISTRIBUIDORES: Concepto Técnico Higiénico-Sanitario. Aplica para los mayoristas y minoristas que no importen dispositivos médicos, se deberá adjuntar Acta del concepto técnico Higiénico-sanitario favorable y/o favorable con requerimientos de la última visita que realizó la Secretaría seccional de Salud al distribuidor, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para su funcionamiento. b. IMPORTADORES: Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) VIGENTE, para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano. c. FABRICANTES: Certificado de condiciones sanitarias Dispositivos médicos expedida por el INVIMA favorable donde se autorice la fabricación y actividades relacionadas a los dispositivos autorizados en el mismo.	CUMPLE	
DISCOLMENTS	QUIMICO FARMACEUTICO	7	7. Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual certifique su capacidad de distribución, especificando tiempo de respuesta, forma de transporte, capacidad instalada y plan de contingencia; no se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
DISCOLMENTS	QUIMICO FARMACEUTICO	8	8. Presentar carta de compromiso en la cual garantice el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades el cual será notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el mismo.	CUMPLE	
DISCOLMENTS	QUIMICO FARMACEUTICO	9	9. Presentar carta firmada por el Representante Legal, donde garanticen que cuenta con un Establecimiento de Comercio ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas, para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor desginado del presente proceso.	NO CUMPLE	carta dirigida a la subred de servicios sur occidente, la cuál no corresponde a subred ofertante de la licitación: subred de servicios de salud sur, En la Subsanación no adjunta carta corregida

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
DISCOLMENTS	AMBIENTAL	10	10. Presentar carta de compromiso en la cual se comprometen apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.	CUMPLE	
DISCOLMENTS	AMBIENTAL	11	11. Presentar carta que garantice la entrega del bien y/o servicio a contratar en la menor cantidad de empaques secundarios en material plástico.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
DISCOLMENTS	EVALUACION POR ITEM	12	12. Presentar las muestras de los insumos y dispositivos médicos, cuando así lo considere el comité Evaluador, de los ítems que corresponda, los cuales serán probados en campo para identificar los diferentes aspectos que apliquen al insumo ofertado en cuanto a:	EVALUACION POR ITEM	
DISCOLMENTS	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	13	El proponente debe asegurar y documentar la implementación y funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, o el diseño del mismo, según corresponda de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Ley 1562 de 2012; el cumplimiento del mismo durante la ejecución del contrato u orden, en todos los niveles de su organización. Para efectos del presente proceso, el proponente – persona jurídica o proponente plural deberá aportar certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de su empresa, no menor al 90% de dicho proceso. En caso de ser persona natural deberá aportar Certificación de afiliación de su personal a una Entidad Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.)	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
EQUITRONIC	EVALUACION POR ITEM	1	1. Realizar entrega de la ficha técnica del producto en medio magnético de manera individual (Cada archivo PDF debe contener una sola ficha técnica la cual deberá ir numerada con el ítem ofertado), con foto del insumo, formato en castellano y enumerando el Ítem y nombre del Insumo tal cual como se encuentra en el anexo Técnico económico. Las mismas deberán cumplir con los siguientes requisitos:	EVALUACION POR ITEM	
EQUITRONIC	REGENTE DE FARMACIA	2	2. Anexar Registró INVIMA en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener un solo registro sanitario el cual deberá ir numerado con el ítem asignado según la ficha técnica)** del producto enumerando el ítem y nombre del Insumo como se encuentra en el anexo técnico económico o en su defecto carta de exclusión o renovación, la información aportada en el anexo técnico económico debe ser igual al registro INVIMA aportado. No se aceptarán Registros INVIMA que no cumplan con los parámetros anteriormente mencionados.	EVALUACION POR ITEM	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
EQUITRONIC	QUIMICO FARMACEUTICO	3	3. Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual se relacione el nombre y teléfono de la persona de contacto del programa de tecnovigilancia tanto del distribuidor como del (los) laboratorio (s) e importador propuestos en su oferta.	CUMPLE	
EQUITRONIC	QUIMICO FARMACEUTICO	4	4. Presentar la Inscripción al Programa de Tecnovigilancia debidamente expedido por el INVIMA (pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecnovigilancia ante el INVIMA), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
EQUITRONIC	QUIMICO FARMACEUTICO	5	5. Presentar carta certificando que los ítems ofertados NO presentan reportes de alerta sanitaria o resolución del evento presentado.	CUMPLE	
EQUITRONIC	QUIMICO FARMACEUTICO	6	6. Presentar carta firmada del Representante legal en la cual certifique sobre condición de distribuidor o fabricante y adjuntar según sea el caso la siguiente documentación: a. DISTRIBUIDORES: Concepto Técnico Higiénico-Sanitario. Aplica para los mayoristas y minoristas que no importen dispositivos médicos, se deberá adjuntar Acta del concepto técnico Higiénico-sanitario favorable y/o favorable con requerimientos de la última visita que realizó la Secretaría seccional de Salud al distribuidor, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para su funcionamiento. b. IMPORTADORES: Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) VIGENTE, para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano. c. FABRICANTES: Certificado de condiciones sanitarias Dispositivos médicos expedida por el INVIMA favorable donde se autorice la fabricación y actividades relacionadas a los dispositivos autorizados en el mismo.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
EQUITRONIC	QUIMICO FARMACEUTICO	7	7. Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual certifique su capacidad de distribución, especificando tiempo de respuesta, forma de transporte, capacidad instalada y plan de contingencia; no se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas.	CUMPLE	
EQUITRONIC	QUIMICO FARMACEUTICO	8	8. Presentar carta de compromiso en la cual garantice el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades el cual será notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el mismo.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
EQUITRONIC	QUIMICO FARMACEUTICO	9	9. Presentar carta firmada por el Representante Legal, donde garanticen que cuenta con un Establecimiento de Comercio ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas, para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor desginado del presente proceso.	CUMPLE	
EQUITRONIC	AMBIENTAL	10	10. Presentar carta de compromiso en la cual se comprometen apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
EQUITRONIC	AMBIENTAL	11	11. Presentar carta que garantice la entrega del bien y/o servicio a contratar en la menor cantidad de empaques secundarios en material plástico.	CUMPLE	
EQUITRONIC	EVALUACION POR ITEM	12	12. Presentar las muestras de los insumos y dispositivos médicos, cuando así lo considere el comité Evaluador, de los ítems que corresponda, los cuales serán probados en campo para identificar los diferentes aspectos que apliquen al insumo ofertado en cuanto a:	EVALUACION POR ITEM	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
EQUITRONIC	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	13	El proponente debe asegurar y documentar la implementación y funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, o el diseño del mismo, según corresponda de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Ley 1562 de 2012; el cumplimiento del mismo durante la ejecución del contrato u orden, en todos los niveles de su organización. Para efectos del presente proceso, el proponente – persona jurídica o proponente plural deberá aportar certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de su empresa, no menor al 90% de dicho proceso. En caso de ser persona natural deberá aportar Certificación de afiliación de su personal a una Entidad Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.)	CUMPLE	
LM INSTRUMENTS	EVALUACION POR ITEM	1	1. Realizar entrega de la ficha técnica del producto en medio magnético de manera individual (Cada archivo PDF debe contener una sola ficha técnica la cual deberá ir numerada con el ítem ofertado), con foto del insumo, formato en castellano y enumerando el Ítem y nombre del Insumo tal cual como se encuentra en el anexo Técnico económico. Las mismas deberán cumplir con los siguientes requisitos:	EVALUACION POR ITEM	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
LM INSTRUMENTS	REGENTE DE FARMACIA	2	2. Anexar Registró INVIMA en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener un solo registro sanitario el cual deberá ir numerado con el ítem asignado según la ficha técnica)** del producto enumerando el ítem y nombre del Insumo como se encuentra en el anexo técnico económico o en su defecto carta de exclusión o renovación, la información aportada en el anexo técnico económico debe ser igual al registro INVIMA aportado. No se aceptarán Registros INVIMA que no cumplan con los parámetros anteriormente mencionados.	EVALUACION POR ITEM	
LM INSTRUMENTS	QUIMICO FARMACEUTICO	3	3. Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual se relacione el nombre y teléfono de la persona de contacto del programa de tecnovigilancia tanto del distribuidor como del (los) laboratorio (s) e importador propuestos en su oferta.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
LM INSTRUMENTS	QUIMICO FARMACEUTICO	4	4. Presentar la Inscripción al Programa de Tecnovigilancia debidamente expedido por el INVIMA (pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecnovigilancia ante el INVIMA), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.	CUMPLE	
LM INSTRUMENTS	QUIMICO FARMACEUTICO	5	5. Presentar carta certificando que los ítems ofertados NO presentan reportes de alerta sanitaria o resolución del evento presentado.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
LM INSTRUMENTS	QUIMICO FARMACEUTICO	6	6. Presentar carta firmada del Representante legal en la cual certifique sobre condición de distribuidor o fabricante y adjuntar según sea el caso la siguiente documentación: a. DISTRIBUIDORES: Concepto Técnico Higiénico-Sanitario. Aplica para los mayoristas y minoristas que no importen dispositivos médicos, se deberá adjuntar Acta del concepto técnico Higiénico-sanitario favorable y/o favorable con requerimientos de la última visita que realizó la Secretaría seccional de Salud al distribuidor, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para su funcionamiento. b. IMPORTADORES: Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) VIGENTE, para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano. c. FABRICANTES: Certificado de condiciones sanitarias Dispositivos médicos expedida por el INVIMA favorable donde se autorice la fabricación y actividades relacionadas a los dispositivos autorizados en el mismo.	CUMPLE	
LM INSTRUMENTS	QUIMICO FARMACEUTICO	7	7. Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual certifique su capacidad de distribución, especificando tiempo de respuesta, forma de transporte, capacidad instalada y plan de contingencia; no se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
LM INSTRUMENTS	QUIMICO FARMACEUTICO	8	8. Presentar carta de compromiso en la cual garantice el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades el cual será notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el mismo.	CUMPLE	
LM INSTRUMENTS	QUIMICO FARMACEUTICO	9	9. Presentar carta firmada por el Representante Legal, donde garanticen que cuenta con un Establecimiento de Comercio ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas, para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor desginado del presente proceso.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
LM INSTRUMENTS	AMBIENTAL	10	10. Presentar carta de compromiso en la cual se comprometen apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.	CUMPLE	
LM INSTRUMENTS	AMBIENTAL	11	11. Presentar carta que garantice la entrega del bien y/o servicio a contratar en la menor cantidad de empaques secundarios en material plástico.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
LM INSTRUMENTS	EVALUACION POR ITEM	12	12. Presentar las muestras de los insumos y dispositivos médicos, cuando así lo considere el comité Evaluador, de los ítems que corresponda, los cuales serán probados en campo para identificar los diferentes aspectos que apliquen al insumo ofertado en cuanto a:	EVALUACION POR ITEM	
LM INSTRUMENTS	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	13	El proponente debe asegurar y documentar la implementación y funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, o el diseño del mismo, según corresponda de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Ley 1562 de 2012; el cumplimiento del mismo durante la ejecución del contrato u orden, en todos los niveles de su organización. Para efectos del presente proceso, el proponente – persona jurídica o proponente plural deberá aportar certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de su empresa, no menor al 90% de dicho proceso. En caso de ser persona natural deberá aportar Certificación de afiliación de su personal a una Entidad Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.)	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
MEDICOX	EVALUACION POR ITEM	1	1. Realizar entrega de la ficha técnica del producto en medio magnético de manera individual (Cada archivo PDF debe contener una sola ficha técnica la cual deberá ir numerada con el ítem ofertado), con foto del insumo, formato en castellano y enumerando el Ítem y nombre del Insumo tal cual como se encuentra en el anexo Técnico económico. Las mismas deberán cumplir con los siguientes requisitos:	EVALUACION POR ITEM	
MEDICOX	REGENTE DE FARMACIA	2	2. Anexar Registró INVIMA en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener un solo registro sanitario el cual deberá ir numerado con el ítem asignado según la ficha técnica)** del producto enumerando el ítem y nombre del Insumo como se encuentra en el anexo técnico económico o en su defecto carta de exclusión o renovación, la información aportada en el anexo técnico económico debe ser igual al registro INVIMA aportado. No se aceptarán Registros INVIMA que no cumplan con los parámetros anteriormente mencionados.	EVALUACION POR ITEM	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
MEDICOX	QUIMICO FARMACEUTICO	3	3. Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual se relacione el nombre y teléfono de la persona de contacto del programa de tecnovigilancia tanto del distribuidor como del (los) laboratorio (s) e importador propuestos en su oferta.	CUMPLE	
MEDICOX	QUIMICO FARMACEUTICO	4	4. Presentar la Inscripción al Programa de Tecnovigilancia debidamente expedido por el INVIMA (pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecnovigilancia ante el INVIMA), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
MEDICOX	QUIMICO FARMACEUTICO	5	5. Presentar carta certificando que los ítems ofertados NO presentan reportes de alerta sanitaria o resolución del evento presentado.	CUMPLE	
MEDICOX	QUIMICO FARMACEUTICO	6	6. Presentar carta firmada del Representante legal en la cual certifique sobre condición de distribuidor o fabricante y adjuntar según sea el caso la siguiente documentación: a. DISTRIBUIDORES: Concepto Técnico Higiénico-Sanitario. Aplica para los mayoristas y minoristas que no importen dispositivos médicos, se deberá adjuntar Acta del concepto técnico Higiénico-sanitario favorable y/o favorable con requerimientos de la última visita que realizó la Secretaría seccional de Salud al distribuidor, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para su funcionamiento. b. IMPORTADORES: Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) VIGENTE, para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano. c. FABRICANTES: Certificado de condiciones sanitarias Dispositivos médicos expedida por el INVIMA favorable donde se autorice la fabricación y actividades relacionadas a los dispositivos autorizados en el mismo.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
MEDICOX	QUIMICO FARMACEUTICO	7	7. Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual certifique su capacidad de distribución, especificando tiempo de respuesta, forma de transporte, capacidad instalada y plan de contingencia; no se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas.	CUMPLE	
MEDICOX	QUIMICO FARMACEUTICO	8	8. Presentar carta de compromiso en la cual garantice el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades el cual será notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el mismo.	NO CUMPLE	no se adjunta carta

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
MEDICOX	QUIMICO FARMACEUTICO	9	9. Presentar carta firmada por el Representante Legal, donde garanticen que cuenta con un Establecimiento de Comercio ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas, para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor desginado del presente proceso.	CUMPLE	
MEDICOX	AMBIENTAL	10	10. Presentar carta de compromiso en la cual se comprometen apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.	NO CUMPLE	No se evidencia documento

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
MEDICOX	AMBIENTAL	11	11. Presentar carta que garantice la entrega del bien y/o servicio a contratar en la menor cantidad de empaques secundarios en material plástico.	CUMPLE	
MEDICOX	EVALUACION POR ITEM	12	12. Presentar las muestras de los insumos y dispositivos médicos, cuando así lo considere el comité Evaluador, de los ítems que corresponda, los cuales serán probados en campo para identificar los diferentes aspectos que apliquen al insumo ofertado en cuanto a:	EVALUACION POR ITEM	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
MEDICOX	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	13	El proponente debe asegurar y documentar la implementación y funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, o el diseño del mismo, según corresponda de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Ley 1562 de 2012; el cumplimiento del mismo durante la ejecución del contrato u orden, en todos los niveles de su organización. Para efectos del presente proceso, el proponente – persona jurídica o proponente plural deberá aportar certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de su empresa, no menor al 90% de dicho proceso. En caso de ser persona natural deberá aportar Certificación de afiliación de su personal a una Entidad Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.)	NO CUMPLE	NO APORTA DOCUMENTO
MEDTRINIC	EVALUACION POR ITEM	1	1. Realizar entrega de la ficha técnica del producto en medio magnético de manera individual (Cada archivo PDF debe contener una sola ficha técnica la cual deberá ir numerada con el ítem ofertado), con foto del insumo, formato en castellano y enumerando el Ítem y nombre del Insumo tal cual como se encuentra en el anexo Técnico económico. Las mismas deberán cumplir con los siguientes requisitos:	EVALUACION POR ITEM	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
MEDTRINIC	REGENTE DE FARMACIA	2	2. Anexar Registró INVIMA en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener un solo registro sanitario el cual deberá ir numerado con el ítem asignado según la ficha técnica)** del producto enumerando el ítem y nombre del Insumo como se encuentra en el anexo técnico económico o en su defecto carta de exclusión o renovación, la información aportada en el anexo técnico económico debe ser igual al registro INVIMA aportado. No se aceptarán Registros INVIMA que no cumplan con los parámetros anteriormente mencionados.	EVALUACION POR ITEM	
MEDTRINIC	QUIMICO FARMACEUTICO	3	3. Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual se relacione el nombre y teléfono de la persona de contacto del programa de tecnovigilancia tanto del distribuidor como del (los) laboratorio (s) e importador propuestos en su oferta.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
MEDTRINIC	QUIMICO FARMACEUTICO	4	4. Presentar la Inscripción al Programa de Tecnovigilancia debidamente expedido por el INVIMA (pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecnovigilancia ante el INVIMA), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.	CUMPLE	
MEDTRINIC	QUIMICO FARMACEUTICO	5	5. Presentar carta certificando que los ítems ofertados NO presentan reportes de alerta sanitaria o resolución del evento presentado.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
MEDTRINIC	QUIMICO FARMACEUTICO	6	6. Presentar carta firmada del Representante legal en la cual certifique sobre condición de distribuidor o fabricante y adjuntar según sea el caso la siguiente documentación: a. DISTRIBUIDORES: Concepto Técnico Higiénico-Sanitario. Aplica para los mayoristas y minoristas que no importen dispositivos médicos, se deberá adjuntar Acta del concepto técnico Higiénico-sanitario favorable y/o favorable con requerimientos de la última visita que realizó la Secretaría seccional de Salud al distribuidor, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para su funcionamiento. b. IMPORTADORES: Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) VIGENTE, para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano. c. FABRICANTES: Certificado de condiciones sanitarias Dispositivos médicos expedida por el INVIMA favorable donde se autorice la fabricación y actividades relacionadas a los dispositivos autorizados en el mismo.	CUMPLE	
MEDTRINIC	QUIMICO FARMACEUTICO	7	7. Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual certifique su capacidad de distribución, especificando tiempo de respuesta, forma de transporte, capacidad instalada y plan de contingencia; no se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
MEDTRINIC	QUIMICO FARMACEUTICO	8	8. Presentar carta de compromiso en la cual garantice el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades el cual será notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el mismo.	CUMPLE	
MEDTRINIC	QUIMICO FARMACEUTICO	9	9. Presentar carta firmada por el Representante Legal, donde garanticen que cuenta con un Establecimiento de Comercio ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas, para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor desginado del presente proceso.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
MEDTRINIC	AMBIENTAL	10	10. Presentar carta de compromiso en la cual se comprometen apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.	CUMPLE	
MEDTRINIC	AMBIENTAL	11	11. Presentar carta que garantice la entrega del bien y/o servicio a contratar en la menor cantidad de empaques secundarios en material plástico.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
MEDTRINIC	EVALUACION POR ITEM	12	12. Presentar las muestras de los insumos y dispositivos médicos, cuando así lo considere el comité Evaluador, de los ítems que corresponda, los cuales serán probados en campo para identificar los diferentes aspectos que apliquen al insumo ofertado en cuanto a:	EVALUACION POR ITEM	
MEDTRONIC	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	13	El proponente debe asegurar y documentar la implementación y funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, o el diseño del mismo, según corresponda de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Ley 1562 de 2012; el cumplimiento del mismo durante la ejecución del contrato u orden, en todos los niveles de su organización. Para efectos del presente proceso, el proponente – persona jurídica o proponente plural deberá aportar certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de su empresa, no menor al 90% de dicho proceso. En caso de ser persona natural deberá aportar Certificación de afiliación de su personal a una Entidad Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.)	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
PROASEPSIS	EVALUACION POR ITEM	1	1. Realizar entrega de la ficha técnica del producto en medio magnético de manera individual (Cada archivo PDF debe contener una sola ficha técnica la cual deberá ir numerada con el ítem ofertado), con foto del insumo, formato en castellano y enumerando el Ítem y nombre del Insumo tal cual como se encuentra en el anexo Técnico económico. Las mismas deberán cumplir con los siguientes requisitos:	EVALUACION POR ITEM	
PROASEPSIS	REGENTE DE FARMACIA	2	2. Anexar Registró INVIMA en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener un solo registro sanitario el cual deberá ir numerado con el ítem asignado según la ficha técnica)** del producto enumerando el ítem y nombre del Insumo como se encuentra en el anexo técnico económico o en su defecto carta de exclusión o renovación, la información aportada en el anexo técnico económico debe ser igual al registro INVIMA aportado. No se aceptarán Registros INVIMA que no cumplan con los parámetros anteriormente mencionados.	EVALUACION POR ITEM	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
PROASEPSIS	QUIMICO FARMACEUTICO	3	3. Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual se relacione el nombre y teléfono de la persona de contacto del programa de tecnovigilancia tanto del distribuidor como del (los) laboratorio (s) e importador propuestos en su oferta.	CUMPLE	
PROASEPSIS	QUIMICO FARMACEUTICO	4	4. Presentar la Inscripción al Programa de Tecnovigilancia debidamente expedido por el INVIMA (pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecnovigilancia ante el INVIMA), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
PROASEPSIS	QUIMICO FARMACEUTICO	5	5. Presentar carta certificando que los ítems ofertados NO presentan reportes de alerta sanitaria o resolución del evento presentado.	CUMPLE	
PROASEPSIS	QUIMICO FARMACEUTICO	6	6. Presentar carta firmada del Representante legal en la cual certifique sobre condición de distribuidor o fabricante y adjuntar según sea el caso la siguiente documentación: a. DISTRIBUIDORES: Concepto Técnico Higiénico-Sanitario. Aplica para los mayoristas y minoristas que no importen dispositivos médicos, se deberá adjuntar Acta del concepto técnico Higiénico-sanitario favorable y/o favorable con requerimientos de la última visita que realizó la Secretaría seccional de Salud al distribuidor, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para su funcionamiento. b. IMPORTADORES: Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) VIGENTE, para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano. c. FABRICANTES: Certificado de condiciones sanitarias Dispositivos médicos expedida por el INVIMA favorable donde se autorice la fabricación y actividades relacionadas a los dispositivos autorizados en el mismo.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
PROASEPSIS	QUIMICO FARMACEUTICO	7	7. Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual certifique su capacidad de distribución, especificando tiempo de respuesta, forma de transporte, capacidad instalada y plan de contingencia; no se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas.	CUMPLE	
PROASEPSIS	QUIMICO FARMACEUTICO	8	8. Presentar carta de compromiso en la cual garantice el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades el cual será notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el mismo.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
PROASEPSIS	QUIMICO FARMACEUTICO	9	9. Presentar carta firmada por el Representante Legal, donde garanticen que cuenta con un Establecimiento de Comercio ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas, para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor desginado del presente proceso.	CUMPLE	
PROASEPSIS	AMBIENTAL	10	10. Presentar carta de compromiso en la cual se comprometen apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
PROASEPSIS	AMBIENTAL	11	11. Presentar carta que garantice la entrega del bien y/o servicio a contratar en la menor cantidad de empaques secundarios en material plástico.	CUMPLE	
PROASEPSIS	EVALUACION POR ITEM	12	12. Presentar las muestras de los insumos y dispositivos médicos, cuando así lo considere el comité Evaluador, de los ítems que corresponda, los cuales serán probados en campo para identificar los diferentes aspectos que apliquen al insumo ofertado en cuanto a:	EVALUACION POR ITEM	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
PROASEPSIS	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	13	El proponente debe asegurar y documentar la implementación y funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, o el diseño del mismo, según corresponda de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Ley 1562 de 2012; el cumplimiento del mismo durante la ejecución del contrato u orden, en todos los niveles de su organización. Para efectos del presente proceso, el proponente – persona jurídica o proponente plural deberá aportar certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de su empresa, no menor al 90% de dicho proceso. En caso de ser persona natural deberá aportar Certificación de afiliación de su personal a una Entidad Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.)	CUMPLE	
RAFAEL ANTINIO SALAMANCA	EVALUACION POR ITEM	1	1. Realizar entrega de la ficha técnica del producto en medio magnético de manera individual (Cada archivo PDF debe contener una sola ficha técnica la cual deberá ir numerada con el ítem ofertado), con foto del insumo, formato en castellano y enumerando el Ítem y nombre del Insumo tal cual como se encuentra en el anexo Técnico económico. Las mismas deberán cumplir con los siguientes requisitos:	EVALUACION POR ITEM	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
RAFAEL ANTINIO SALAMANCA	REGENTE DE FARMACIA	2	2. Anexar Registró INVIMA en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener un solo registro sanitario el cual deberá ir numerado con el ítem asignado según la ficha técnica)** del producto enumerando el ítem y nombre del Insumo como se encuentra en el anexo técnico económico o en su defecto carta de exclusión o renovación, la información aportada en el anexo técnico económico debe ser igual al registro INVIMA aportado. No se aceptarán Registros INVIMA que no cumplan con los parámetros anteriormente mencionados.	EVALUACION POR ITEM	
RAFAEL ANTINIO SALAMANCA	QUIMICO FARMACEUTICO	3	3. Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual se relacione el nombre y teléfono de la persona de contacto del programa de tecnovigilancia tanto del distribuidor como del (los) laboratorio (s) e importador propuestos en su oferta.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
RAFAEL ANTINIO SALAMANCA	QUIMICO FARMACEUTICO	4	4. Presentar la Inscripción al Programa de Tecnovigilancia debidamente expedido por el INVIMA (pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecnovigilancia ante el INVIMA), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.	CUMPLE	
RAFAEL ANTINIO SALAMANCA	QUIMICO FARMACEUTICO	5	5. Presentar carta certificando que los ítems ofertados NO presentan reportes de alerta sanitaria o resolución del evento presentado.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
RAFAEL ANTINIO SALAMANCA	QUIMICO FARMACEUTICO	6	6. Presentar carta firmada del Representante legal en la cual certifique sobre condición de distribuidor o fabricante y adjuntar según sea el caso la siguiente documentación: a. DISTRIBUIDORES: Concepto Técnico Higiénico-Sanitario. Aplica para los mayoristas y minoristas que no importen dispositivos médicos, se deberá adjuntar Acta del concepto técnico Higiénico-sanitario favorable y/o favorable con requerimientos de la última visita que realizó la Secretaría seccional de Salud al distribuidor, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para su funcionamiento. b. IMPORTADORES: Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) VIGENTE, para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano. c. FABRICANTES: Certificado de condiciones sanitarias Dispositivos médicos expedida por el INVIMA favorable donde se autorice la fabricación y actividades relacionadas a los dispositivos autorizados en el mismo.	CUMPLE	
RAFAEL ANTINIO SALAMANCA	QUIMICO FARMACEUTICO	7	7. Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual certifique su capacidad de distribución, especificando tiempo de respuesta, forma de transporte, capacidad instalada y plan de contingencia; no se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
RAFAEL ANTINIO SALAMANCA	QUIMICO FARMACEUTICO	8	8. Presentar carta de compromiso en la cual garantice el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades el cual será notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el mismo.	CUMPLE	
RAFAEL ANTINIO SALAMANCA	QUIMICO FARMACEUTICO	9	9. Presentar carta firmada por el Representante Legal, donde garanticen que cuenta con un Establecimiento de Comercio ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas, para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor desginado del presente proceso.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
RAFAEL ANTINIO SALAMANCA	AMBIENTAL	10	10. Presentar carta de compromiso en la cual se comprometen apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.	CUMPLE	
RAFAEL ANTINIO SALAMANCA	AMBIENTAL	11	11. Presentar carta que garantice la entrega del bien y/o servicio a contratar en la menor cantidad de empaques secundarios en material plástico.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
RAFAEL ANTINIO SALAMANCA	EVALUACION POR ITEM	12	12. Presentar las muestras de los insumos y dispositivos médicos, cuando así lo considere el comité Evaluador, de los ítems que corresponda, los cuales serán probados en campo para identificar los diferentes aspectos que apliquen al insumo ofertado en cuanto a:	EVALUACION POR ITEM	
RAFAEL ANTONIO SALAMANACA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	13	El proponente debe asegurar y documentar la implementación y funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, o el diseño del mismo, según corresponda de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Ley 1562 de 2012; el cumplimiento del mismo durante la ejecución del contrato u orden, en todos los niveles de su organización. Para efectos del presente proceso, el proponente – persona jurídica o proponente plural deberá aportar certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de su empresa, no menor al 90% de dicho proceso. En caso de ser persona natural deberá aportar Certificación de afiliación de su personal a una Entidad Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.)	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
SURGICON	EVALUACION POR ITEM	1	1. Realizar entrega de la ficha técnica del producto en medio magnético de manera individual (Cada archivo PDF debe contener una sola ficha técnica la cual deberá ir numerada con el ítem ofertado), con foto del insumo, formato en castellano y enumerando el Ítem y nombre del Insumo tal cual como se encuentra en el anexo Técnico económico. Las mismas deberán cumplir con los siguientes requisitos:	EVALUACION POR ITEM	
SURGICON	REGENTE DE FARMACIA	2	2. Anexar Registró INVIMA en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener un solo registro sanitario el cual deberá ir numerado con el ítem asignado según la ficha técnica)** del producto enumerando el ítem y nombre del Insumo como se encuentra en el anexo técnico económico o en su defecto carta de exclusión o renovación, la información aportada en el anexo técnico económico debe ser igual al registro INVIMA aportado. No se aceptarán Registros INVIMA que no cumplan con los parámetros anteriormente mencionados.	EVALUACION POR ITEM	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
SURGICON	QUIMICO FARMACEUTICO	3	3. Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual se relacione el nombre y teléfono de la persona de contacto del programa de tecnovigilancia tanto del distribuidor como del (los) laboratorio (s) e importador propuestos en su oferta.	CUMPLE	
SURGICON	QUIMICO FARMACEUTICO	4	4. Presentar la Inscripción al Programa de Tecnovigilancia debidamente expedido por el INVIMA (pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecnovigilancia ante el INVIMA), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
SURGICON	QUIMICO FARMACEUTICO	5	5. Presentar carta certificando que los ítems ofertados NO presentan reportes de alerta sanitaria o resolución del evento presentado.	CUMPLE	
SURGICON	QUIMICO FARMACEUTICO	6	6. Presentar carta firmada del Representante legal en la cual certifique sobre condición de distribuidor o fabricante y adjuntar según sea el caso la siguiente documentación: a. DISTRIBUIDORES: Concepto Técnico Higiénico-Sanitario. Aplica para los mayoristas y minoristas que no importen dispositivos médicos, se deberá adjuntar Acta del concepto técnico Higiénico-sanitario favorable y/o favorable con requerimientos de la última visita que realizó la Secretaría seccional de Salud al distribuidor, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para su funcionamiento. b. IMPORTADORES: Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) VIGENTE, para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano. c. FABRICANTES: Certificado de condiciones sanitarias Dispositivos médicos expedida por el INVIMA favorable donde se autorice la fabricación y actividades relacionadas a los dispositivos autorizados en el mismo.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
SURGICON	QUIMICO FARMACEUTICO	7	7. Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual certifique su capacidad de distribución, especificando tiempo de respuesta, forma de transporte, capacidad instalada y plan de contingencia; no se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas.	CUMPLE	
SURGICON	QUIMICO FARMACEUTICO	8	8. Presentar carta de compromiso en la cual garantice el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades el cual será notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el mismo.	NO CUMPLE	el oferte manifiesta " lo anterior teniendo en cuenta que Surgicon no aceptara cambio de productos por baja rotación, productos próximos a vencer o vencidos, debido a que no es un factor que le pertenece de manera directa a Surgicon como proveedor, lo anterior en razón a que la gestión de inventarios es netamente a cargo de la institución" condicionado el a la subred sur en el proceso de devolucion

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
SURGICON	QUIMICO FARMACEUTICO	9	9. Presentar carta firmada por el Representante Legal, donde garanticen que cuenta con un Establecimiento de Comercio ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas, para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor desginado del presente proceso.	CUMPLE	
SURGICON	AMBIENTAL	10	10. Presentar carta de compromiso en la cual se comprometen apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
SURGICON	AMBIENTAL	11	11. Presentar carta que garantice la entrega del bien y/o servicio a contratar en la menor cantidad de empaques secundarios en material plástico.	CUMPLE	
SURGICON	EVALUACION POR ITEM	12	12. Presentar las muestras de los insumos y dispositivos médicos, cuando así lo considere el comité Evaluador, de los ítems que corresponda, los cuales serán probados en campo para identificar los diferentes aspectos que apliquen al insumo ofertado en cuanto a:	EVALUACION POR ITEM	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
SURGICON	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	13	El proponente debe asegurar y documentar la implementación y funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, o el diseño del mismo, según corresponda de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Ley 1562 de 2012; el cumplimiento del mismo durante la ejecución del contrato u orden, en todos los niveles de su organización. Para efectos del presente proceso, el proponente – persona jurídica o proponente plural deberá aportar certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de su empresa, no menor al 90% de dicho proceso. En caso de ser persona natural deberá aportar Certificación de afiliación de su personal a una Entidad Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.)	CUMPLE	
TECNICA ELECTROMEDICA	EVALUACION POR ITEM	1	1. Realizar entrega de la ficha técnica del producto en medio magnético de manera individual (Cada archivo PDF debe contener una sola ficha técnica la cual deberá ir numerada con el ítem ofertado), con foto del insumo, formato en castellano y enumerando el Ítem y nombre del Insumo tal cual como se encuentra en el anexo Técnico económico. Las mismas deberán cumplir con los siguientes requisitos:	EVALUACION POR ITEM	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
TECNICA ELECTROMEDICA	REGENTE DE FARMACIA	2	2. Anexar Registró INVIMA en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener un solo registro sanitario el cual deberá ir numerado con el ítem asignado según la ficha técnica)** del producto enumerando el ítem y nombre del Insumo como se encuentra en el anexo técnico económico o en su defecto carta de exclusión o renovación, la información aportada en el anexo técnico económico debe ser igual al registro INVIMA aportado. No se aceptarán Registros INVIMA que no cumplan con los parámetros anteriormente mencionados.	EVALUACION POR ITEM	
TECNICA ELECTROMEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	3	3. Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual se relacione el nombre y teléfono de la persona de contacto del programa de tecnovigilancia tanto del distribuidor como del (los) laboratorio (s) e importador propuestos en su oferta.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
TECNICA ELECTROMEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	4	4. Presentar la Inscripción al Programa de Tecnovigilancia debidamente expedido por el INVIMA (pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecnovigilancia ante el INVIMA), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.	CUMPLE	
TECNICA ELECTROMEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	5	5. Presentar carta certificando que los ítems ofertados NO presentan reportes de alerta sanitaria o resolución del evento presentado.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
TECNICA ELECTROMEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	6	6. Presentar carta firmada del Representante legal en la cual certifique sobre condición de distribuidor o fabricante y adjuntar según sea el caso la siguiente documentación: a. DISTRIBUIDORES: Concepto Técnico Higiénico-Sanitario. Aplica para los mayoristas y minoristas que no importen dispositivos médicos, se deberá adjuntar Acta del concepto técnico Higiénico-sanitario favorable y/o favorable con requerimientos de la última visita que realizó la Secretaría seccional de Salud al distribuidor, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para su funcionamiento. b. IMPORTADORES: Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) VIGENTE, para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano. c. FABRICANTES: Certificado de condiciones sanitarias Dispositivos médicos expedida por el INVIMA favorable donde se autorice la fabricación y actividades relacionadas a los dispositivos autorizados en el mismo.	CUMPLE	
TECNICA ELECTROMEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	7	7. Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual certifique su capacidad de distribución, especificando tiempo de respuesta, forma de transporte, capacidad instalada y plan de contingencia; no se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
TECNICA ELECTROMEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	8	8. Presentar carta de compromiso en la cual garantice el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades el cual será notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el mismo.	CUMPLE	
TECNICA ELECTROMEDICA	QUIMICO FARMACEUTICO	9	9. Presentar carta firmada por el Representante Legal, donde garanticen que cuenta con un Establecimiento de Comercio ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas, para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor desginado del presente proceso.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
TECNICA ELECTROMEDICA	AMBIENTAL	10	10. Presentar carta de compromiso en la cual se comprometen apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.	CUMPLE	
TECNICA ELECTROMEDICA	AMBIENTAL	11	11. Presentar carta que garantice la entrega del bien y/o servicio a contratar en la menor cantidad de empaques secundarios en material plástico.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
TECNICA ELECTROMEDICA	EVALUACION POR ITEM	12	12. Presentar las muestras de los insumos y dispositivos médicos, cuando así lo considere el comité Evaluador, de los ítems que corresponda, los cuales serán probados en campo para identificar los diferentes aspectos que apliquen al insumo ofertado en cuanto a:	EVALUACION POR ITEM	
TECNICA ELECTROMEDICA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	13	El proponente debe asegurar y documentar la implementación y funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, o el diseño del mismo, según corresponda de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Ley 1562 de 2012; el cumplimiento del mismo durante la ejecución del contrato u orden, en todos los niveles de su organización. Para efectos del presente proceso, el proponente – persona jurídica o proponente plural deberá aportar certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de su empresa, no menor al 90% de dicho proceso. En caso de ser persona natural deberá aportar Certificación de afiliación de su personal a una Entidad Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.)	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
TELEFLEX	EVALUACION POR ITEM	1	1. Realizar entrega de la ficha técnica del producto en medio magnético de manera individual (Cada archivo PDF debe contener una sola ficha técnica la cual deberá ir numerada con el ítem ofertado), con foto del insumo, formato en castellano y enumerando el Ítem y nombre del Insumo tal cual como se encuentra en el anexo Técnico económico. Las mismas deberán cumplir con los siguientes requisitos:	EVALUACION POR ITEM	
TELEFLEX	REGENTE DE FARMACIA	2	2. Anexar Registró INVIMA en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener un solo registro sanitario el cual deberá ir numerado con el ítem asignado según la ficha técnica)** del producto enumerando el ítem y nombre del Insumo como se encuentra en el anexo técnico económico o en su defecto carta de exclusión o renovación, la información aportada en el anexo técnico económico debe ser igual al registro INVIMA aportado. No se aceptarán Registros INVIMA que no cumplan con los parámetros anteriormente mencionados.	EVALUACION POR ITEM	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
TELEFLEX	QUIMICO FARMACEUTICO	3	3. Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual se relacione el nombre y teléfono de la persona de contacto del programa de tecnovigilancia tanto del distribuidor como del (los) laboratorio (s) e importador propuestos en su oferta.	CUMPLE	
TELEFLEX	QUIMICO FARMACEUTICO	4	4. Presentar la Inscripción al Programa de Tecnovigilancia debidamente expedido por el INVIMA (pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecnovigilancia ante el INVIMA), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
TELEFLEX	QUIMICO FARMACEUTICO	5	5. Presentar carta certificando que los ítems ofertados NO presentan reportes de alerta sanitaria o resolución del evento presentado.	CUMPLE	
TELEFLEX	QUIMICO FARMACEUTICO	6	6. Presentar carta firmada del Representante legal en la cual certifique sobre condición de distribuidor o fabricante y adjuntar según sea el caso la siguiente documentación: a. DISTRIBUIDORES: Concepto Técnico Higiénico-Sanitario. Aplica para los mayoristas y minoristas que no importen dispositivos médicos, se deberá adjuntar Acta del concepto técnico Higiénico-sanitario favorable y/o favorable con requerimientos de la última visita que realizó la Secretaría seccional de Salud al distribuidor, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para su funcionamiento. b. IMPORTADORES: Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) VIGENTE, para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano. c. FABRICANTES: Certificado de condiciones sanitarias Dispositivos médicos expedida por el INVIMA favorable donde se autorice la fabricación y actividades relacionadas a los dispositivos autorizados en el mismo.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
TELEFLEX	QUIMICO FARMACEUTICO	7	7. Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual certifique su capacidad de distribución, especificando tiempo de respuesta, forma de transporte, capacidad instalada y plan de contingencia; no se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas.	CUMPLE	
TELEFLEX	QUIMICO FARMACEUTICO	8	8. Presentar carta de compromiso en la cual garantice el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades el cual será notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el mismo.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
TELEFLEX	QUIMICO FARMACEUTICO	9	9. Presentar carta firmada por el Representante Legal, donde garanticen que cuenta con un Establecimiento de Comercio ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas, para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor desginado del presente proceso.	CUMPLE	
TELEFLEX	AMBIENTAL	10	10. Presentar carta de compromiso en la cual se comprometen apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
TELEFLEX	AMBIENTAL	11	11. Presentar carta que garantice la entrega del bien y/o servicio a contratar en la menor cantidad de empaques secundarios en material plástico.	CUMPLE	
TELEFLEX	EVALUACION POR ITEM	12	12. Presentar las muestras de los insumos y dispositivos médicos, cuando así lo considere el comité Evaluador, de los ítems que corresponda, los cuales serán probados en campo para identificar los diferentes aspectos que apliquen al insumo ofertado en cuanto a:	EVALUACION POR ITEM	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
TELEFLEX	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	13	El proponente debe asegurar y documentar la implementación y funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, o el diseño del mismo, según corresponda de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Ley 1562 de 2012; el cumplimiento del mismo durante la ejecución del contrato u orden, en todos los niveles de su organización. Para efectos del presente proceso, el proponente – persona jurídica o proponente plural deberá aportar certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de su empresa, no menor al 90% de dicho proceso. En caso de ser persona natural deberá aportar Certificación de afiliación de su personal a una Entidad Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.)	CUMPLE	
UCIPHARMA	EVALUACION POR ITEM	1	1. Realizar entrega de la ficha técnica del producto en medio magnético de manera individual (Cada archivo PDF debe contener una sola ficha técnica la cual deberá ir numerada con el ítem ofertado), con foto del insumo, formato en castellano y enumerando el Ítem y nombre del Insumo tal cual como se encuentra en el anexo Técnico económico. Las mismas deberán cumplir con los siguientes requisitos:	EVALUACION POR ITEM	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
UCIPHARMA	REGENTE DE FARMACIA	2	2. Anexar Registró INVIMA en medio magnético de manera individual **(Cada archivo PDF debe contener un solo registro sanitario el cual deberá ir numerado con el ítem asignado según la ficha técnica)** del producto enumerando el ítem y nombre del Insumo como se encuentra en el anexo técnico económico o en su defecto carta de exclusión o renovación, la información aportada en el anexo técnico económico debe ser igual al registro INVIMA aportado. No se aceptarán Registros INVIMA que no cumplan con los parámetros anteriormente mencionados.	EVALUACION POR ITEM	
UCIPHARMA	QUIMICO FARMACEUTICO	3	3. Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual se relacione el nombre y teléfono de la persona de contacto del programa de tecnovigilancia tanto del distribuidor como del (los) laboratorio (s) e importador propuestos en su oferta.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
UCIPHARMA	QUIMICO FARMACEUTICO	4	4. Presentar la Inscripción al Programa de Tecnovigilancia debidamente expedido por el INVIMA (pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecnovigilancia ante el INVIMA), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.	CUMPLE	
UCIPHARMA	QUIMICO FARMACEUTICO	5	5. Presentar carta certificando que los ítems ofertados NO presentan reportes de alerta sanitaria o resolución del evento presentado.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
UCIPHARMA	QUIMICO FARMACEUTICO	6	6. Presentar carta firmada del Representante legal en la cual certifique sobre condición de distribuidor o fabricante y adjuntar según sea el caso la siguiente documentación: a. DISTRIBUIDORES: Concepto Técnico Higiénico-Sanitario. Aplica para los mayoristas y minoristas que no importen dispositivos médicos, se deberá adjuntar Acta del concepto técnico Higiénico-sanitario favorable y/o favorable con requerimientos de la última visita que realizó la Secretaría seccional de Salud al distribuidor, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para su funcionamiento. b. IMPORTADORES: Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) VIGENTE, para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano. c. FABRICANTES: Certificado de condiciones sanitarias Dispositivos médicos expedida por el INVIMA favorable donde se autorice la fabricación y actividades relacionadas a los dispositivos autorizados en el mismo.	CUMPLE	
UCIPHARMA	QUIMICO FARMACEUTICO	7	7. Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual certifique su capacidad de distribución, especificando tiempo de respuesta, forma de transporte, capacidad instalada y plan de contingencia; no se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
UCIPHARMA	QUIMICO FARMACEUTICO	8	8. Presentar carta de compromiso en la cual garantice el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades el cual será notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el mismo.	CUMPLE	
UCIPHARMA	QUIMICO FARMACEUTICO	9	9. Presentar carta firmada por el Representante Legal, donde garanticen que cuenta con un Establecimiento de Comercio ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas, para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los dispositivos e insumos médico quirúrgicos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor desginado del presente proceso.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
UCIPHARMA	AMBIENTAL	10	10. Presentar carta de compromiso en la cual se comprometen apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.	CUMPLE	
UCIPHARMA	AMBIENTAL	11	11. Presentar carta que garantice la entrega del bien y/o servicio a contratar en la menor cantidad de empaques secundarios en material plástico.	CUMPLE	

OFERENTE	GRUPO EVALUADOR	ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
UCIPHARMA	EVALUACION POR ITEM	12	12. Presentar las muestras de los insumos y dispositivos médicos, cuando así lo considere el comité Evaluador, de los ítems que corresponda, los cuales serán probados en campo para identificar los diferentes aspectos que apliquen al insumo ofertado en cuanto a:	EVALUACION POR ITEM	
UCIPHARMA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	13	El proponente debe asegurar y documentar la implementación y funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, o el diseño del mismo, según corresponda de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Ley 1562 de 2012; el cumplimiento del mismo durante la ejecución del contrato u orden, en todos los niveles de su organización. Para efectos del presente proceso, el proponente – persona jurídica o proponente plural deberá aportar certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de su empresa, no menor al 90% de dicho proceso. En caso de ser persona natural deberá aportar Certificación de afiliación de su personal a una Entidad Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.)	CUMPLE	

APOYOS TECNOLOGICOS

EQUIPO DE APOYO TECNOLÓGICO	OFERENTE	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION	EVALUACION PRELIMINAR
TORRE DE ALTO FLUJO COMPATIBLE CON EL INSUMO OFERTADO	TECNICA ELECTROMEDICA	1	Presentar carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal, donde garantice que, en caso de ser adjudicado el contrato, se compromete a entregar en calidad de APOYO TECNOLÓGICO los equipos de acuerdo con la necesidad de la entidad y objeto de este proceso, adicional a ello, tendrá a su cargo el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos en apoyo tecnológico, así como el suministro de los repuestos de los mismos. Para lo cual, se suscribirá un contrato de apoyo tecnológico que incluirá la descripción técnica de los equipos biomédicos, requeridos para el normal funcionamiento del servicio de destinación, también se entenderá que la propuesta incluirá el suministro de los equipos, cuyos elementos entregados en apoyo tecnológico deben ser compatibles con los insumos a contratar. No obstante, la entidad solicitara el cambio del equipo cuando evidencie que los mismos no son compatibles con los insumos suministrados, o presentan daños, averías y/o desactualizaciones en su funcionamiento.	CUMPLE		CUMPLE
		2	El oferente deberá allegar los siguientes documentos; DECLARACION DE IMPORTACION REGISTRO SANITARIO INVIMA O RESOLUCION DE O REQUIERE (SEGÚN CORRESPONDA)	CUMPLE		
		3	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a entregar los formatos de hoja de vida y guía de manejo básico (digital)	CUMPLE		

EQUIPO DE APOYO TECNOLÓGICO	OFERENTE	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION	EVALUACION PRELIMINAR
		4	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a entregar los formatos guía de limpieza y desinfección del equipo	CUMPLE		
		5	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a entregar los manuales de servicio (si aplica) y usuario en español.	CUMPLE		
		6	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a entregar cronograma de mantenimiento preventivo y capacitación y/o registro de capacitación.	CUMPLE		
		7	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a entregar los formatos de protocolo de mantenimiento preventivo.	CUMPLE		

EQUIPO DE APOYO TECNOLÓGICO	OFERENTE	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION	EVALUACION PRELIMINAR
		8	Presentar Certificado que el equipo no cuenta con alertas sanitarias.	CUMPLE		
		9	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a entregar Tecnología no mayor a cuatro (4) años de uso y con disponibilidad de repuestos.	CUMPLE		
		10	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a adherirse al Manual de gestión de la Tecnología, en especial al numeral 6 del título 8.6 adquisiciones del citado manual.	CUMPLE		
		11	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a entregar las indicaciones de reprocesamiento para el equipo y/o elementos sensibles a este proceso en caso que aplique.	CUMPLE		

EQUIPO DE APOYO TECNOLÓGICO	OFERENTE	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION	EVALUACION PRELIMINAR
		12	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a cumplir todas las actividades que competen el mantenimiento de equipamiento biomédico	CUMPLE		
		13	Deberá allegar tabla en formato en Excel y PDF diligenciada con los equipos a entregar en apoyo tecnológico. Ver documento “ANEXO APOYO TECNOLÓGICO” Adicionalmente todo lo relacionado con la actividad de mantenimiento de equipamiento biomédico deberá ser acompañado por el personal de ingeniería biomédica de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y deberá coordinarse con el supervisor del contrato de comodato.	CUMPLE		
CRANEÓTOMO	**MEDTRONIC**	1	Presentar carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal, donde garantice que, en caso de ser adjudicado el contrato, se compromete a entregar en calidad de APOYO TECNOLÓGICO los equipos de acuerdo con la necesidad de la entidad y objeto de este proceso, adicional a ello, tendrá a su cargo el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos en apoyo tecnológico, así como el suministro de los repuestos de los mismos. Para lo cual, se suscribirá un contrato de apoyo tecnológico que incluirá la descripción técnica de los equipos biomédicos, requeridos para el normal funcionamiento del servicio de destinación, también se entenderá que la propuesta incluirá el suministro de los equipos, cuyos elementos entregados en apoyo tecnológico deben ser compatibles con los insumos a contratar. No obstante, la entidad solicitara el cambio del equipo cuando evidencie que los mismos no son compatibles con los insumos suministrados, o presentan daños, averías y/o desactualizaciones en su funcionamiento.	CUMPLE		**CUMPLE**

EQUIPO DE APOYO TECNOLÓGICO	OFERENTE	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION	EVALUACION PRELIMINAR
		2	El oferente deberá allegar los siguientes documentos; DECLARACION DE IMPORTACION REGISTRO SANITARIO INVIMA O RESOLUCION DE O REQUIERE (SEGÚN CORRESPONDA)	CUMPLE		
		3	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a entregar los formatos de hoja de vida y guía de manejo básico (digital)	CUMPLE		
		4	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a entregar los formatos guía de limpieza y desinfección del equipo	CUMPLE		
		5	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a entregar los manuales de servicio (si aplica) y usuario en español.	CUMPLE		

EQUIPO DE APOYO TECNOLÓGICO	OFERENTE	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION	EVALUACION PRELIMINAR
		6	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a entregar cronograma de mantenimiento preventivo y capacitación y/o registro de capacitación.	CUMPLE		
		7	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a entregar los formatos de protocolo de mantenimiento preventivo.	CUMPLE		
		8	Presentar Certificado que el equipo no cuenta con alertas sanitarias.	CUMPLE		
		9	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a entregar Tecnología no mayor a cuatro (4) años de uso y con disponibilidad de repuestos.	CUMPLE		

EQUIPO DE APOYO TECNOLÓGICO	OFERENTE	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION	EVALUACION PRELIMINAR
		10	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a adherirse al Manual de gestión de la Tecnología, en especial al numeral 6 del título 8.6 adquisiciones del citado manual.	CUMPLE		
		11	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a entregar las indicaciones de reprocesamiento para el equipo y/o elementos sensibles a este proceso en caso que aplique.	CUMPLE		
		12	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a cumplir todas las actividades que competen el mantenimiento de equipamiento biomédico	CUMPLE		
		13	Deberá allegar tabla en formato en Excel y PDF diligenciada con los equipos a entregar en apoyo tecnológico. Ver documento “ANEXO APOYO TECNOLÓGICO” Adicionalmente todo lo relacionado con la actividad de mantenimiento de equipamiento biomédico deberá ser acompañado por el personal de ingeniería biomédica de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y deberá coordinarse con el supervisor del contrato de comodato.	CUMPLE		

EQUIPO DE APOYO TECNOLÓGICO	OFERENTE	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION	EVALUACION PRELIMINAR
TORRE DE ALTO FLUJO COMPATIBLE CON EL INSUMO OFERTADO	EQUITRONIC	1	Presentar carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal, donde garantice que, en caso de ser adjudicado el contrato, se compromete a entregar en calidad de APOYO TECNOLÓGICO los equipos de acuerdo con la necesidad de la entidad y objeto de este proceso, adicional a ello, tendrá a su cargo el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos en apoyo tecnológico, así como el suministro de los repuestos de los mismos. Para lo cual, se suscribirá un contrato de apoyo tecnológico que incluirá la descripción técnica de los equipos biomédicos, requeridos para el normal funcionamiento del servicio de destinación, también se entenderá que la propuesta incluirá el suministro de los equipos, cuyos elementos entregados en apoyo tecnológico deben ser compatibles con los insumos a contratar. No obstante, la entidad solicitara el cambio del equipo cuando evidencie que los mismos no son compatibles con los insumos suministrados, o presentan daños, averías y/o desactualizaciones en su funcionamiento.	CUMPLE		CUMPLE
		2	El oferente deberá allegar los siguientes documentos; DECLARACION DE IMPORTACION REGISTRO SANITARIO INVIMA O RESOLUCION DE O REQUIERE (SEGÚN CORRESPONDA)	CUMPLE		
		3	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a entregar los formatos de hoja de vida y guía de manejo básico (digital)	CUMPLE		

EQUIPO DE APOYO TECNOLÓGICO	OFERENTE	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION	EVALUACION PRELIMINAR
		4	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a entregar los formatos guía de limpieza y desinfección del equipo	CUMPLE		
		5	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a entregar los manuales de servicio (si aplica) y usuario en español.	CUMPLE		
		6	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a entregar cronograma de mantenimiento preventivo y capacitación y/o registro de capacitación.	CUMPLE		
		7	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a entregar los formatos de protocolo de mantenimiento preventivo.	CUMPLE		

EQUIPO DE APOYO TECNOLÓGICO	OFERENTE	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION	EVALUACION PRELIMINAR
		8	Presentar Certificado que el equipo no cuenta con alertas sanitarias.	CUMPLE		
		9	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a entregar Tecnología no mayor a cuatro (4) años de uso y con disponibilidad de repuestos.	CUMPLE		
		10	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a adherirse al Manual de gestión de la Tecnología, en especial al numeral 6 del título 8.6 adquisiciones del citado manual.	CUMPLE		
		11	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a entregar las indicaciones de reprocesamiento para el equipo y/o elementos sensibles a este proceso en caso que aplique.	CUMPLE		

EQUIPO DE APOYO TECNOLÓGICO	OFERENTE	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION	EVALUACION PRELIMINAR
		12	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a cumplir todas las actividades que competen el mantenimiento de equipamiento biomédico	CUMPLE		
		13	Deberá allegar tabla en formato en Excel y PDF diligenciada con los equipos a entregar en apoyo tecnológico. Ver documento “ANEXO APOYO TECNOLÓGICO” Adicionalmente todo lo relacionado con la actividad de mantenimiento de equipamiento biomédico deberá ser acompañado por el personal de ingeniería biomédica de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y deberá coordinarse con el supervisor del contrato de comodato.	CUMPLE		
TORRE DE ALTO FLUJO COMPATIBLE CON EL INSUMO OFERTADO	**DISCOLMENTS**	1	Presentar carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal, donde garantice que, en caso de ser adjudicado el contrato, se compromete a entregar en calidad de APOYO TECNOLÓGICO los equipos de acuerdo con la necesidad de la entidad y objeto de este proceso, adicional a ello, tendrá a su cargo el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos en apoyo tecnológico, así como el suministro de los repuestos de los mismos. Para lo cual, se suscribirá un contrato de apoyo tecnológico que incluirá la descripción técnica de los equipos biomédicos, requeridos para el normal funcionamiento del servicio de destinación, también se entenderá que la propuesta incluirá el suministro de los equipos, cuyos elementos entregados en apoyo tecnológico deben ser compatibles con los insumos a contratar. No obstante, la entidad solicitara el cambio del equipo cuando	CUMPLE		**NO CUMPLE**

EQUIPO DE APOYO TECNOLÓGICO	OFERENTE	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION	EVALUACION PRELIMINAR
			evidencie que los mismos no son compatibles con los insumos suministrados, o presentan daños, averías y/o desactualizaciones en su funcionamiento.			
		2	El oferente deberá allegar los siguientes documentos; DECLARACION DE IMPORTACION REGISTRO SANITARIO INVIMA O RESOLUCION DE O REQUIERE (SEGÚN CORRESPONDA)	NO CUMPLE	EL OFERENTE NO SUBSANA EL REQUISITO	
		3	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a entregar los formatos de hoja de vida y guía de manejo básico (digital)	NO CUMPLE	EL OFERENTE NO SUBSANA EL REQUISITO	
		4	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a entregar los formatos guía de limpieza y desinfección del equipo	NO CUMPLE	EL OFERENTE NO SUBSANA EL REQUISITO	

EQUIPO DE APOYO TECNOLÓGICO	OFERENTE	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION	EVALUACION PRELIMINAR
		5	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a entregar los manuales de servicio (si aplica) y usuario en español.	NO CUMPLE	EL OFERENTE NO SUBSANA EL REQUISITO	
		6	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a entregar cronograma de mantenimiento preventivo y capacitación y/o registro de capacitación.	NO CUMPLE	EL OFERENTE NO SUBSANA EL REQUISITO	
		7	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a entregar los formatos de protocolo de mantenimiento preventivo.	NO CUMPLE	EL OFERENTE NO SUBSANA EL REQUISITO	
		8	Presentar Certificado que el equipo no cuenta con alertas sanitarias.	CUMPLE	EL OFERENTE SUBSANA EL REQUISITO	

EQUIPO DE APOYO TECNOLÓGICO	OFERENTE	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION	EVALUACION PRELIMINAR
		9	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a entregar Tecnología no mayor a cuatro (4) años de uso y con disponibilidad de repuestos.	NO CUMPLE	EL OFERENTE NO SUBSANA EL REQUISITO	
		10	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a adherirse al Manual de gestión de la Tecnología, en especial al numeral 6 del título 8.6 adquisiciones del citado manual.	NO CUMPLE	EL OFERENTE NO SUBSANA EL REQUISITO	
		11	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a entregar las indicaciones de reprocesamiento para el equipo y/o elementos sensibles a este proceso en caso que aplique.	NO CUMPLE	EL OFERENTE NO SUBSANA EL REQUISITO	
		12	Presentar Carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal donde este se comprometa a cumplir todas las actividades que competen el mantenimiento de equipamiento biomédico	NO CUMPLE	EL OFERENTE NO SUBSANA EL REQUISITO	

EQUIPO DE APOYO TECNOLÓGICO	OFERENTE	ITEM	CRITERIO TECNICO	EVALUACION	OBSERVACION	EVALUACION PRELIMINAR
		13	Deberá allegar tabla en formato en Excel y PDF diligenciada con los equipos a entregar en apoyo tecnológico. Ver documento “ANEXO APOYO TECNOLÓGICO” Adicionalmente todo lo relacionado con la actividad de mantenimiento de equipamiento biomédico deberá ser acompañado por el personal de ingeniería biomédica de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y deberá coordinarse con el supervisor del contrato de comodato.	NO CUMPLE	EL OFERENTE NO SUBSANA EL REQUISITO	

CONCEPTO: De conformidad con la verificación de los criterios técnicos y con base en los documentos aportados por el proponente, se considera lo siguiente:

ITEM	OFERENTE	EVALUACIÓN DEFINITIVA
1	CONVATEC	CUMPLE
2	CTP MEDICA	CUMPLE
3	DISCOLMENTS	NO CUMPLE
4	EQUITRONIC	CUMPLE
5	LM INSTRUMENTS	CUMPLE
6	MEDICOX	NO CUMPLE
7	MEDTRINIC	CUMPLE
8	PROASEPSIS	CUMPLE
9	RAFAEL ANTINIO SALAMANCA	CUMPLE
10	SURGICON	NO CUMPLE
11	TECNICA ELECTROMEDICA	CUMPLE
12	TELEFLEX	CUMPLE

ITEM	OFERENTE	EVALUACIÓN DEFINITIVA
13	UCIPHARMA	CUMPLE

NOTA: Los oferentes que CUMPLEN con los criterios técnicos deben validar la evaluación por ITEM.

Cordialmente,

GRUPO EVALUADOR TECNICO

No.	GRUPO TERAPEUTICO	NOMBRE DEL EVALUADOR	CARGO/PERFIL
1	ANESTESIA	JOSEPH KLING	REFERENTE DE CIRUGIA
2	SOPORTE NUTRICIONAL		
3	CIRUGIA		
4	APH	TATIANA BOLIVAR MARIN	TECNICO ADMINISTRATIVO ATENCION PREHOSPITALARIO
5	BIOMEDICA	JULIE PAULINE TALERO	LIDER BIOMEDICO ADMINISTRATIVO
6	APOYOS TECNOLOGICOS		
7	ENFERMERIA	ALEXANDRA RODRIGUEZ GUTIERREZ	LIDER DE CALIDAD PROCESOS DE ENFERMIERIA
8	UCI NEONATAL		
9	EPIDEMIOLOGIA	GERALIDINE OVIEDO	REFERENTE IAASS
10	ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	SONIA MAYERLY TIRADO	REFERENTE ESTERILIZACION
11	NEFROLOGIA	CRISTIAN BELTRAN	REFERENTE DE UNIDAD RENAL
12	UNIDAD RENAL		
13	TERAPIA FISICA	ANGELICA SARRIA	REFERENTE DE TERAPIA RESPIRATORIA
14	TERAPIA RESPIRATORIA		
15	CRITERIOS TECNICOS (QUIMICO FARMACEUTICO)	JESSICA STEPHANIE ARGUELLO	QUIMICO FARMACEUTICO
16	CRITERIOS AMBIENTALES	MARIANA GUZMAN PINZON	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO GESTION AMBIENTAL
17	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	JOSE DANIEL GONZALEZ LUQUE	REFERENTE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO

Estephany Jimenez S.

PROYECTO: ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL
REFERENTE DE MEDICO QUIRURGICOS
SUBREDINTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E